

	PENDIENTES	ESO
	Dpto Biología y Geología	

PLAN DE TRABAJO RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES

Con el fin de facilitar que alumnos que tienen la materia de Biología y Geología pendiente de cursos anteriores, alcancen los objetivos no superados se propone el siguiente plan de trabajo.

El Departamento ha elaborado un material específico para los alumnos pendientes. Dicho material consiste en dos cuadernillos con teoría y actividades prácticas que incluyen los contenidos y estándares básicos a trabajar en la asignatura. Este material facilita la preparación de las pruebas objetivas de recuperación de la asignatura.

Los alumnos completarán los dos cuadernillos, los cuales les será facilitado de forma parcial, para su mejor control. La resolución de los mismos será obligatoria. Los alumnos entregarán los mismos en los plazos de entrega para su corrección por parte del Jefe de Departamento. Posteriormente estos cuadernillos le serán devueltos a los alumnos para su estudio y deberán ser entregados el día de la prueba escrita. Las fechas para la realización de las pruebas escritas, se harán públicos en los tablones de anuncios correspondientes. A lo largo del curso se realizarán dos pruebas escritas la primera se realizará en la segunda quincena de enero o primera quincena de febrero en la que se evaluará la mitad del temario y otra durante el mes de mayo en la que se evaluará la segunda parte del temario si se ha superado la primera prueba o todo el temario en el caso de no superación de la primera prueba. Este departamento hará llegar dicha información a los tutores de aquellos alumnos que tengan que recuperar.

Los criterios de calificación para los alumnos con Biología y geología pendiente de cursos anteriores serán los siguientes:

- Entrega de los **trabajos encomendados** durante el curso correctamente cumplimentado: hasta el **40 %** de la nota final.
- **Pruebas Objetivas:** hasta el **60%** de la nota final.

Al aplicar estos criterios de calificación, la **nota final tiene que ser igual o superior a 5** para recuperar la asignatura pendiente. Para aprobar la asignatura pendiente es **obligatorio la entrega de los trabajos de recuperación, así como obtener en la prueba objetiva una nota mínima superior a 3.5**

Si entre los alumnos que tuviesen la materia pendiente hubiese alguno con necesidades educativas especiales se realizarán actividades adaptadas a su nivel de competencia curricular y las pruebas escritas también serán adaptadas a su nivel curricular.